

H. Integrantes del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería Presentes

En virtud de que subsiste el paro estudiantil en la Unidad Azcapotzalco y se presenta una causa de fuerza mayor, me permito convocarlos a la sesión **687 urgente**, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el **28 de abril** del presente año, a partir de las **12:30 horas**, en modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, cuyo número de sesión y contraseña encontrarán en el instructivo anexo, conforme a lo siguiente: (artículos 38, 39 y 41 del RIOCA*):

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Integración, en su caso, de las siguientes Comisiones (capítulo V del RIOCA*):
 - 1.1 Comisión encargada de analizar las faltas de alumnos (art. 16 del RA*).
 - 1.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.3 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.4 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.5 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.6 Comisión encargada de revisar, y en su caso, proponer modificaciones a los lineamientos del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.7 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.8 Comisión encargada de analizar las propuestas de adecuación, modificación y creación de los planes y programas de estudio de licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.9 Comisión encargada de analizar las propuestas de adecuación, modificación y creación de los planes y programas de estudio de posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (art. 56 del RIOCA*).
 - 1.10 Constitución del Comité Electoral del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería (art. 19 del RIOCA*).

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego su puntual asistencia presencial o virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas se puede comunicar con el Ing. Cristian Arturo Plaza Cuadras al correo: capc@azc.uam.mx.

Atentamente
Casa abierta al tiempo


Dra. Teresa Merchand Hernández
Presidenta

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:
<http://matilti.zc.uam.mx/consejodivisionalcbi>